

RESOLUCION A.N.Se.S. 265/21
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2021
B.O.: 24/12/21
Vigencia: 24/12/21

Asignaciones familiares. [Ley 24.714](#). Asignación por nacimiento y adopción. Fecha de aplicación de las modificaciones de la [Ley 27.611](#). [Res. A.N.Se.S. 51/21](#), [109/21](#), [174/21](#) y [246/21](#). Su modificación.

Art. 1 – Establécese que lo dispuesto por los arts. 8 y 9 de la Ley 27.611 resulta de aplicación para aquellos hechos y/o actos generadores que se hayan producido a partir del 24 de enero de 2021.

Art. 2 – Establécese que las personas titulares comprendidas en el inc. c) del art. 1 de la Ley 24.714, sus complementarias y modificatorias, tendrán derecho a la percepción de la asignación por nacimiento y adopción siempre que el hecho y/o acto generador se haya producido a partir del 24 de enero de 2021 y que, para el mes de producido el hecho y/o acto generador, hayan tenido derecho al cobro de la asignación universal por hijo y/o embarazo para protección social.

Art. 3 – Establécese que los montos de las asignaciones por nacimiento y adopción de las personas titulares comprendidas en el inc. c) del art. 1 de la Ley 24.714, sus complementarias y modificatorias, para los hechos generadores producidos en los meses de enero y febrero de 2021, serán los que surgen del Anexo I (IF-2021-120094406-ANSES-DGDNYP#ANSES) que forma parte de la presente resolución.

Art. 4 – Sustitúyase el Anexo V (IF-2021-16636230-ANSES-DGDNYP#ANSES) de la Res. RESOL- 2021-51-ANSES-ANSES, por el Anexo II (IF-2021-120094955-ANSES-DGDNYP#ANSES) que forma parte de la presente resolución.

Art. 5 – Sustitúyase el Anexo V (IF-2021-45089829-ANSES-DGDNYP#ANSES) de la Res. RESOL- 2021-109-ANSES-ANSES, por el Anexo III (IF-2021-120095319-ANSES-DGDNYP#ANSES) que forma parte de la presente resolución.

Art. 6 – Sustitúyase el Anexo V (IF-2021-77617191-ANSES-DGDNYP#ANSES) de la Res. RESOL- 2021-174-ANSES-ANSES, por el Anexo IV (IF-2021-120095519-ANSES-DGDNYP#ANSES) que forma parte de la presente resolución.

Art. 7 – Sustitúyase el Anexo V (IF-2021-114633554-ANSES-DGDNYP#ANSES) de la Res. RESOL- 2021-246-ANSES-ANSES, por el Anexo V (IF-2021-120095685-ANSES-DGDNYP#ANSES) que forma parte de la presente resolución.

Art. 8 – De forma.

ANEXO I- Montos para titulares de asignaciones universales para protección social por hechos y/o actos generadores producidos en enero y febrero de 2021

Asignaciones para protección social	Valor Gral.	Zona 1
-------------------------------------	-------------	--------

Nacimiento	\$ 4.335	\$ 4.335
Adopción	\$ 25.929	\$ 25.929

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1.

Zona 1: Provincias de La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones, Pcia. de Buenos Aires.

ANEXO II - Montos para titulares de asignaciones universales para protección social (Res. A.N.Se.S. 51/21 - Anexo V)

Asignaciones para protección social	Valor Gral.	Zona 1
Hijo	\$ 4.017	\$ 5.223
Hijo con discapacidad	\$ 13.090	\$ 17.017
Embarazo	\$ 4.017	\$ 5.223
Ayuda escolar anual	\$ 3.367	\$ 3.367
Ayuda escolar anual para hijo con discapacidad	\$ 3.367	\$ 3.367
Nacimiento	\$ 4.685	\$ 4.685
Adopción	\$ 28.022	\$ 28.022

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1.

Zona 1: Provincias de La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones, Pcia. de Buenos Aires.

ANEXO III - Montos para titulares de asignaciones universales para protección social (Res. A.N.Se.S. 109/21 - Anexo V)

Asignaciones para protección social	Valor Gral.	Zona 1
Hijo	\$ 4.504	\$ 5.856
Hijo con discapacidad	\$ 14.677	\$ 19.081
Embarazo	\$ 4.504	\$ 5.856
Ayuda escolar anual	\$ 3.776	\$ 3.776
Ayuda escolar anual para hijo con discapacidad	\$ 3.776	\$ 3.776

Nacimiento	\$ 5.253	\$ 5.253
Adopción	\$ 31.419	\$ 31.419

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1.

Zona 1: Provincias de La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones, Pcia. de Buenos Aires.

ANEXO IV - Montos para titulares de asignaciones universales para protección social (Res. A.N.Se.S. 174/21 - Anexo V)

Asignaciones para protección social	Valor Gral.	Zona 1
Hijo	\$ 5.063	\$ 6.582
Hijo con discapacidad	\$ 16.496	\$ 21.445
Embarazo	\$ 5.063	\$ 6.582
Ayuda escolar anual	\$ 4.244	\$ 4.244
Ayuda escolar anual para hijo con discapacidad	\$ 4.244	\$ 4.244
Nacimiento	\$ 5.904	\$ 5.904
Adopción	\$ 35.312	\$ 35.312

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1.

Zona 1: Provincias de La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones, Pcia. de Buenos Aires.

ANEXO V - Montos para titulares de asignaciones universales para protección social (Res. A.N.Se.S. 246/21 - Anexo V)

Asignaciones para protección social	Valor Gral.	Zona 1
Hijo	\$ 5.677	\$ 7.381
Hijo con discapacidad	\$ 18.494	\$ 24.043
Embarazo	\$ 5.677	\$ 7.381
Ayuda escolar anual	\$ 4.758	\$ 4.758
Ayuda escolar anual para hijo con discapacidad	\$ 4.758	\$ 4.758

Nacimiento	\$ 6.619	\$ 6.619
Adopción	\$ 39.589	\$ 39.589

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1.

Zona 1: Provincias de La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones, Pcia. de Buenos Aires.